



COMPROMISO PARA UNA EDUCACIÓN LIBRE DE ACOSO
INTIMIDACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

A: Todos los padres, estudiantes y personal del Distrito Escolar Unificado de Madera:

El Distrito Escolar Unificado de Madera está comprometido a mantener un ambiente educativo que sea libre de acoso, intimidación y discriminación. El Distrito no va a tolerar actos de acoso, intimidación o discriminación basados en raza, color, ascendencia, origen nacional, etnicidad, identificación con grupos étnicos, religiosos, discapacidad mental o física, sexo, orientación sexual, género, género de identidad o expresión de género; la percepción de una o más de tales características; o la asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. Se les alienta a los padres y estudiantes a trabajar en conjunto con el Distrito para prevenir todas las formas de acoso, intimidación y discriminación.

Cualquier estudiante que crea que ha sido sujeto de acoso, intimidación o discriminación, o un ambiente hostil basado en cualquiera de las clases arriba nombradas, debe reportar el asunto al Distrito a través del Procedimiento Uniforme de Quejas establecido en la política de la Mesa Directiva y la Regulación Administrativa 1312.2. El Distrito conducirá prontamente una investigación en las quejas que involucren acoso, discriminación o intimidación como lo establecen la Política de la Mesa Directiva y la Regulación Administrativa 1312.2. La información de contacto para los oficiales responsables de investigar y responder a quejas de acoso, intimidación y/o discriminación está indicada debajo:

Oficial Académico en Jefe
1902 Howard Road
Madera, CA 93637
Teléfono: (559) 675-4500 x 246

Si se comprueba que los estudiantes se han involucrado en acoso, discriminación e intimidación u otros actos que crean un ambiente hostil, serán inmediatamente disciplinados de acuerdo a las secciones aplicables del Código Educativo de California, el Código de Regulaciones de California, Política de la Mesa Administrativa, Regulaciones Administrativas y el Manual del Distrito para Padres-Estudiantes. La acción disciplinaria podría, dependiendo de las circunstancias de cada incidente en particular, resultar en la suspensión o expulsión.